

DECRETO 096

24 MAR 2021

POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 142 de 1994, Ley 505 de 1999, Ley 689 de 2001, Ley 732 de 2002, en el Decreto 262 de 2014, Decreto 0007 de 2010 y demás normas que los complementen, modifiquen y/o sustituyan y,

CONSIDERANDO

1

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, mediante oficio N.º 2017-313-002248-1 del 13/03/2017, radicado interno municipal N.º 2017108195 del 17/03/2017, estimó conveniente que el Municipio de Rionegro efectuara la revisión general de la estratificación y su adopción, teniendo en cuenta: 1. La estratificación urbana vigente en el municipio corresponde a un estudio realizado hace más de 20 años, adoptado mediante Decreto 1410 de 1996. 2. La dinámica inmobiliaria de Rionegro y 3. Se cuenta con el insumo técnico para aplicar la nueva metodología de estratificación urbana - formación predial catastral actualizada.

Que entre el 02/06/2017 y el 09/12/2020 se adelantaron las actividades necesarias, tendientes a la concreción de los documentos técnicos necesarios para la revisión general de la estratificación urbana del municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, proceso que ha contado con la participación del Comité Permanente de Estratificación local y con el DANE quien procesó toda la información, entregando los resultados para la adopción mediante radicado 20202430289401 del 04/12/2020 y complementado con el radicado 20202430291561 del 11/12/2020, radicado interno municipal N.º 2021RE008409 del 11/03/2021 y radicado N.º 2021RE008411 del 11/03/2021.

En mérito de lo expuesto,



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://www.facebook.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/Alcaldía de Rionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.facebook.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co